

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36986 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 340/17 (NIG b33612979) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor ALUMINIOS JOSÉ MANUEL, S.L.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. Lydia García Álvarez el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Domicilio: Calle Melquiades Álvarez, 26, 2.ªA, Oviedo.

Teléfonos: 985204125 y 617262935.

Fax: 985207732.

Correo electrónico: lydiagarciaalvarez@yahoo.es

Horario de atención al público: Mañanas de 10.00 a 14.00 horas; Tardes de 18.00 a 20.00 horas.

3º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 27 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180045673-1